

notícies

notícies

notícies

cio de Cooperación Provincial como ayudas técnicas correspondientes al plan bienal 1976-77 para los proyectos del camino de «El Serrat» (152.400 ptas.) i del camino de «El Rieral» (148.800 ptas.) sean ingresadas por la Diputación a la cuenta corriente de este Ayuntamiento. Se acordó también aprobar la cuenta de los honorarios devengados por el Ingeniero de Caminos Sr. Domingo Espada Tarradellas que ascienden a 148.800 y 152.400 pesetas respectivamente, correspondientes a la redacción de los proyectos del camino Rural de «El Rieral» y el camino rural de «El Serrat».

Se dio cuenta de la tramitación del expediente instruido para la aprobación del proyecto de construcción de una estación depuradora en la parcelación «Can Sabater», resultando que sometido a información pública durante el plazo de un mes sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, se acordó aprobarlo con carácter provisional y someterlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su aprobación definitiva, caso de merecerla, así como solicitar de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental la autorización correspondiente, al estar proyectada la estación dentro de su área de influencia.

Se informó de la tramitación del expediente instruido para la aprobación del proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, se acordó aprobarlo provisionalmente y de conformidad con lo que establece la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, someterlo a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo, caso de merecerlo.

Igualmente se dio cuenta del trámite del expediente instruido para la aprobación del proyecto de habilitación de la vivienda, existente actualmente en las escuelas de la Sagrera, en Dispensario municipal y vivienda aneja para médico y se acordó aprobarlo con carácter provisional y de conformidad con lo que establece la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo y Obras, para obtener la aprobación definitiva, caso de merecerla.

Se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos del ejercicio de 1977 la cual, en concepto de Resultas deberá incorporarse en el presupuesto refundido y dada lectura de los datos pertinentes, de los cuales se desprende que tal incorporación no produce déficit, la Corporación Municipal aprobó la siguiente liquidación:

	Pesetas
Existencia en Caja el 31 diciembre 1977 ...	52.905
Créditos pendientes cobro misma fecha ...	6.389.515
Suma ...	6.442.420
Obligaciones pendientes pago misma fecha	4.303.458
Superávit ...	2.138.962

Vista la propuesta de llevar a cabo la compra de ár-

boles a D. Alberto Pujol, con el fin de plantarlos en terrenos del Ayuntamiento, se acordó comprar 300 unidades a 300 pesetas, siendo el período para sacarlos de tres temporadas. Asimismo se acordó que en caso de interesar a particulares, se cobrarían las 300 pesetas más los gastos de traslado.

Leídos los informes aparecidos en la prensa, en el que se da cuenta del acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Urbanismo, denegando el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio y habiéndose conformado telefónicamente tal decisión, esta Corporación considera que: 1) De las parcelaciones reflejadas en el proyecto denegado, excepto dos o tres de ellas, ya existían al tomar posesión de los cargos la Corporación actual. 2) La mayoría de las parcelaciones no disponían de los servicios mínimos exigidos, ni habían cedido los terrenos correspondientes a zonas verdes y de equipamiento (ni tenían posibilidad de dejarlos en las mismas áreas urbanizadas al estar toda la zona vendida). 3) Durante el período transcurrido desde la toma de posesión, se ha intentado y conseguido normalizar mínimamente la situación descrita (cesión de zonas verdes, asfaltado de calles, instalación de alumbrado público, etc). Se puede adjuntar documentación relativa a entrevistas y acuerdos llevados a término con grandes dificultades, con los propios urbanizadores. 4) La denegación del proyecto, representa un grave peligro para el desarrollo urbanístico equilibrado de la población, tolerando un crecimiento arbitrario al no disponer el Municipio de unas ordenanzas legales que le amparen y sin estar previamente reconocida y legalizada la situación real. 5) Actualmente, redactar un Plan General de Ordenación, representaría un retraso considerable para la normalización de la situación urbanística local. 6) Desde que apareció en la prensa la nota informando sobre la denegación del proyecto, ya se han presentado en el Ayuntamiento planos para añadir parcelas o calles en las urbanizaciones incluidas en la Delimitación. 7) La redacción del proyecto de Delimitación, se llevó a cabo por exigirlo la misma Ley del Suelo a todos aquellos municipios que no dispusieran del Plan General de Ordenación. Esto se hizo incluso siguiendo los consejos y orientaciones dadas por parte de miembros de la misma Comisión Provincial de Urbanismo y por ello, por unanimidad acuerda: Que el Gobierno Civil, haciendo uso de sus atribuciones y siguiendo los trámites precisos, previo cotejo sobre el terreno del proyecto presentado con la realidad a) Apruebe el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio; b) Que si no se aprueba el proyecto de Delimitación, el Gobierno Civil se responsabilice de la demolición de edificaciones y anulación de las parcelaciones que consideren ilegales; c) Que el Gobierno Civil acepte la dimisión al cargo de todos los componentes de la Corporación asistentes a la sesión, si no se lleva a cabo una de las soluciones anteriores.

- MERCERIA
- PERFUMERIA
- GENEROS DE PUNTO
- OBJETOS DE REGALO
- PAPELERIA
- PERIODICOS

Gema

Teléfono 844 89 31
Plaza Ayuntamiento, 3
SANTA EULALIA DE RONSANA

Luis Yélamos

JARDINERO

Calle Virgen de los Remedios
Casa Yélamos
Teléfono 844 82 42
SANTA EULALIA DE RONSANA

Dirección e información: CASELLAS
Tel. 870 06 89 GRANOLLERS